

Precios de suscripción

**EN LA CAPITAL**  
 Por tres meses, pesetas..... 5'00  
 Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0'30

Precios de suscripción

**FUERA DE LA CAPITAL**  
 Por tres meses, pesetas..... 6'25  
 Número suelto..... 0'25

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantesy demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

1671

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

*Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias*  
**CIRCULAR**

Dada cuenta por las autoridades respectivas de la aparición de la viruela en el ganado ovino del término de Aragoneses, he dispuesto de conformidad con lo ordenado en el art. 12 del Reglamento de epizootias y a propuesta de la Inspección provincial, declarar la existencia oficial de la expresada epizootia en el indicado término municipal, en las condiciones y circunstancias que se mencionan en la Circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 26 de Junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Segovia, 4 de Agosto de 1922.

*El Gobernador,*  
**SALVADOR MONTIÚ**

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**  
**CIRCULARES**

Según me comunica el Alcalde de Gomezserracín, el día 28 de Julio último desapareció de dicho término una res vacuna de la propiedad del vecino del mismo, Eleuterio Pinilla Ríos, de las señas que a continuación se expresan.

En su consecuencia encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca de dicha res, y caso de ser habida, la pongan a disposición de su dueño.

Segovia, 6 de Agosto de 1922.

*El Gobernador,*  
**SALVADOR MONTIÚ**

*Señas.*—Un ternero de cuatro a cinco meses de edad, pelo negro y manchado de la madre.

Según me comunica el Alcalde de Yanguas de Eresma, el día 1.<sup>o</sup> del actual desapareció una caballería de la propiedad de Cipriano Manso Marcos, en la «Venta Madejas», de las señas que a continuación se expresan.

En su consecuencia encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca de dicha caballería, y caso de ser habida, la pongan a disposición de su dueño.

Segovia, 6 de Agosto de 1922.

*El Gobernador,*  
**SALVADOR MONTIÚ**

*Señas.*—Una burra, pelo blanco, edad cerrada, mellada, con una quemadura en el costillar derecho y herrada de las cuatro extremidades.

1685

Según me comunica el Alcalde del Espinar, el día 30 de Julio último, desaparecieron de aquel término municipal, de la propiedad de D. Félix García Martín, cinco reses vacunas, de las señas que a continuación se expresan.

En su consecuencia, encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de mi autoridad, procedan a la busca de dichas reses, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de su dueño.

Segovia, 8 de Agosto de 1922.

*El Gobernador,*  
**SALVADOR MONTIÚ**

*Señas.*—Una vaca negra; otra ídem un poco retinta; una novilla de dos años, retinta, cuerna recogida; una chota negra, un poco blanco en el rabo; otra ídem mohína de cinco meses.

1684

**NEGOCIADO 3.<sup>o</sup>—RESES MOSTRENCAS**

Según participa a este Gobierno civil el Alcalde de Valdeprados, ha sido entregada en la Alcaldía de dicho pueblo, por haber sido hallada en los sembrados, sin dueño conocido, una res vacuna de las señas que se detallan a continuación.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento del art. 8.<sup>o</sup> del reglamento de 21 de

Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que caso de no presentarse el dueño a recogerla dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde se halla depositada, y que el que justifique ser su dueño, tendrá que abonar los gastos ocasionados.

Segovia, 8 de Agosto de 1922.

*El Gobernador,*  
**SALVADOR MONTIÚ**

*Señas.*—Un novillo entero como de un año, pelo negro, bastante delgado, al parecer ha estado enfermo; sin otros marcos ni señales.

1678

*Administración de Contribuciones de la provincia de Segovia*  
**CIRCULAR**

No habiendo cumplido las Alcaldías de los pueblos que a continuación se relacionan, lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 125 del Reglamento de la contribución Industrial de 28 de Mayo de 1896, remitiendo a esta Administración precisamente el último día de cada mes, las relaciones que hayan formado de las altas y bajas, acompañadas de las declaraciones originales presentadas por los Industriales en las mismas, o en su defecto certificación en la que se haga constar no haber tenido alteración alguna la matrícula de Industrial de la localidad; espero de dichas Autoridades municipales cumplan este servicio en un improrrogable plazo de cinco días, contados desde la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, remitiendo a esta oficina los documentos que se interesan desde primero de Abril último; advirtiéndoles que de quedar desatendidas las mis indicaciones, me veré precisado a proponer al Sr. Delegado de Hacienda la imposición de multas para los que no cumplan el servicio y nombramiento de Comisionados que pasen a las respectivas Alcaldías a confeccionar y recoger dichos documentos, siendo de cuenta de los Sres. Alcaldes y Secretarios las dietas y gastos que se originen.

Segovia, 6 de Agosto de 1922.—El Administrador de Contribuciones, Marcelino Prendes.

**Relación que se cita**

Adrada de Pirón.—Alconada de Madrid.—Ald. Alcorbo.—Aldeanueva del Codonal.—Aldehuela del Codonal.

Aldeonte.—Arevalillo de Cega.—Ayllón.—Basardilla.—Bercial.—Cabañas.—Carbonero el Mayor.—Castroserna de Abajo.—Castroserna de Arriba.—Colorniz.—Collado Hermoso.—Cuevas de Provanco.—Chañe.—Duratón.—Duruelo.—Fresneda de Cuéllar.—Fuentemilanos.—Hontalbilla.—Juarros de Voltoya.—Lastras del Pozo.—La Lastrilla.—Losana de Pirón.—Mata de Cuéllar.—Migueláñez.—Miguel Ibáñez.—Montejo de Arévalo.—Moral.—Moraleja de Coca.—Muñopedro.—Navafria.—Otones.—Palazuelos de Eresma.—Pelayos.—Pinar-negrillo.—Pradales.—Pradena.—Rebollo.—Riaguas de San Bartolomé.—Riahuetas.—La Salceda.—Saldaña de Ayllón.—San Caistóbal de Cuéllar.—San Cristóbal de la Vega.—Santiuste de San Juan Bautista.—Tabladillo.—Tolocirio.—Torrecaballeros.—Torreiglesias.—Valdevacas del Montejo.—Valverde.—Vallelado y Villaverde de Icar.

1679

**TESORERÍA DE HACIENDA**

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA  
**CÉDULAS PERSONALES**  
**CIRCULAR**

Por orden telegráfica de la Dirección general del Tesoro público, de fecha 4 del actual, se ha dispuesto conceder prórroga, durante todo el mes de Agosto, para la recaudación voluntaria de cédulas personales.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de las Corporaciones municipales de esta provincia y de los contribuyentes a quienes pueda interesar la anterior disposición.

Segovia, 5 de Agosto de 1922.—El Tesorero de Hacienda, Julián García Lorenz.

*Sección Administrativa de primera enseñanza de Segovia*

**ANUNCIO**

Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL del Ministerio, núm. 60, correspondiente al 28 de Julio anterior, las propuestas provisionales del concurso general de traslado de las Maestras pertenecientes a las seis primeras series del Escalafón, que solicitaron tomar parte en el mismo de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 6 de Junio último, (Gaceta del 12), se pone en conocimiento de las comprendidas entre los números 1521 y 6.058, que el plazo para reclamar termina el 11 de los corrientes, y que en sus reclamaciones han de tener en cuenta lo que se determinaba en la convocatoria.

Segovia, 8 de Agosto de 1922.—El Jefe accidental, Apolinar Martínez.



**AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA**

1615

Don Cayetano Alvarez-Ossorio y Farfán de los Godos, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados formadas por la Junta de gobierno de esta Audiencia, para los partidos judiciales de su provincia, integrados por los de la Capital, Cuéllar, Santa María de Nieva, Sepúlveda y Riaza, listas que se forman en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo treinta y tres de la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho y en las que se consignan los nombres, apellidos y vecindad de los que han de funcionar constituyendo el Tribunal de hecho durante el año próximo de mil novecientos veintitrés, para ver en juicio oral y público las causas que durante dicho período de tiempo hayan de resolverse como de su competencia, son las siguientes:

(Conclusión)

**PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA**

**CABEZAS DE FAMILIA**

Mariano de Dios Benito.....	Bercimuel
Juan Barrio Matesanz.....	Valleruela de Sepúlveda
Pedro Sanz García.....	Matabuena
Antonio Virseda Martín.....	Cantalejo
Manuel Herrero González.....	Navafria
Antonio Estirado Sanz.....	Arcones
José Sanz Sanz.....	Prádena
Pantaleón Antón Benito.....	Sepúlveda
Toribio Arcones Barroso.....	Gallegos
Ramiro Ramos Vega.....	Casla
Manuel Ruiz Velasco.....	Orejana
Antolín Yagüe Pascual.....	Valdesimonte
Juan García Bartolomé.....	Navares de Enmedio
Manuel Arenales Escorial.....	Rebollo
Dámaso Sanz Virseda.....	Aldeonsancho
Vicente Martín Antoranz.....	Encinas
Santos Díez Villa.....	Barbolla
Joaquín Alvaro Barrio.....	Matilla
Juan Martín Montes.....	Fresno de la Fuente
Paulino Arroyo Revenga.....	Urueñas
Ramón García Monte.....	Santo Tomé del Puerto
Manuel Arranz Yagüe.....	Grajera
Benito López Fernando.....	Pedraza de la Sierra
Matías Gómez Pérez.....	Carrascal del Río
Antonio Martín González.....	Cerezo de Arriba
Isidoro Pérez García.....	Navares de las Cuevas
Francisco Gil Benito.....	Fuenterrebollo
Telesforo Conde Alvaro.....	Puebla de Pedraza
Eugenio Ortiz González.....	Villaseca
Justo Merino González.....	Navafria
Cayetano González González.....	Cerezo de Abajo
Juan Díez Villa.....	Duratón
Basilio Francisco García.....	Aldealcorvo
Santiago González Moral.....	Cerezo de Arriba
Tomás García Casla.....	Perorrubio
Victoriano Guerra Rodrigo.....	Hinojosa del Cerro
Baltasar Casado Hernanz.....	Sepúlveda
Maximino Arribas Alvaro.....	Torre Val de San Pedro
Eleuterio García Hernanz.....	Ventosa y Tejadilla
Juan Sanz Pastor.....	San Pedro de Gaiños
Ciferino Peña Olgueras.....	Matilla
Isidro Carretero Alvaro.....	Casla
Ramón Lobo.....	Aldeonte
Pedro Arranz Alvaro.....	Cantalejo
Miguel Martín Gómez.....	Cabezuela
Manuel Casla Casla.....	Condado de Castilnovo
Narciso Aranda Guerra.....	Navares de Ayuso
Santiago Burgos Casla.....	Duruero
Manuel Matesanz García.....	Cantalejo
Pedro Arribas Marinas.....	Arahetes
Jacinto Estaban Marinas.....	Pajarjos
Daniel López García.....	Gallegos
Baldomero Castandi Revilla.....	Sepúlveda
Angel Alvaro Aranz.....	Sotillo
Santos Lobo Lobo.....	Navalilla
Pedro García Martínez.....	Casla
Juan Gómez Municio.....	Prádena
Juan Díez González.....	Cerezo de Abajo
Francisco Alonso Fernández.....	Barbolla
Isidoro Provencio Martín.....	Encinas
Martín Guijarro Alonso.....	Navares de Enmedio
Clemente Gómez Morato.....	Matabuena
Alejandro Sanz Díez.....	Sebúcor
Juan Sanz Gómez.....	Valleruela de Pedraza
Angel Escobar Miguel.....	Cantalejo
Isaac Casado Fernández.....	Aldealcorvo
Gregorio Antoranz.....	Aldeonte
Ricardo Berzal García.....	Fresno de la Fuente
Antonio García Burgos.....	Perorrubio
José Municio González.....	Castillejo de Mesleón
Matías González Benito.....	Castroserna de Arriba
Eugenio Muñoz Calleja.....	Navares de Ayuso
Benito Matías Barahona.....	Grajera
Julián Peña Velázquez.....	Castroserracín
Francisco Clemente Alvaro.....	Pedraza de la Sierra
Victoriano Nogales García.....	Santo Tomé del Puerto
Aurelio Martín Municio.....	Sigueruelo
Casimiro Muñoz Sacristán.....	Fuenterrebollo

Fermin Pérez González.....	Cerezo de Arriba
José Bermejo Velázquez.....	Castroserna de Abajo
José Yagüe Martín.....	Arcones
Manuel de Lucas Martín.....	Valleruela de Sepúlveda
Quiterio Calvo Heras.....	Cantalejo
Vicente Burgos González.....	Sigueruelo
Enrique Martín Ortiz.....	Castrojimeno
Valeriano Pérez Iglesias.....	Navares de las Cuevas
Marcelino del Wall Montero.....	Duruero
José Arcones Ruiz.....	Navafria
Manuel López Moreno.....	Aldealengua de Pedraza
Mariano Antoranz Merino.....	Villar de Sobrepeña
Hilario García Muñoz.....	Boceguillas
Santiago Moreno García.....	Santa Marta del Cerro
Miguel Poza Matesanz.....	Castriello de Sepúlveda
Prudencio Martín Sanz.....	Prádena
Eugenio Agueda de Antonio.....	Grajera
Juan Alvaro Aranz.....	Cerezo de Arriba
Fermin Matesanz Díez.....	Aldeonsancho
Justo Alvaro Sanz.....	Valleruela de Pedraza
Santiago Gómez Arroyo.....	Barbolla
Vicente Alonso Benito.....	Rebollo
Mariano Alvaro Alvaro.....	Castroserna de Arriba
Maximino Martín Montes.....	Pajarjos
Vicente Morato López.....	Cerezo de Abajo
Martín Alvaro García.....	Matilla
Manuel Contreras Arribas.....	Arevalillo de Cega
Juan de Dios Granda.....	Duruero
Mariano Martín Gil.....	Bercimuel
Isidoro Conde Montes.....	Sepúlveda
Evaristo Aranz González.....	Carrascal del Río
Tomás Cristóbal Arenal.....	Navalilla
José Yagüe Miguel.....	Condado de Castilnovo
Ciriaco García López.....	Fresno de la Fuente
Benigno Martín Pascual.....	Aldealcorvo
Serafín Martín Herrero.....	Valdesimonte
Isidoro Diego Asunción.....	Cabezuela
Antolín Martín Moreno.....	Sigueruelo
Laureano Virseda Lobo.....	Cantalejo
Pascual Benito Moreno.....	Perorrubio
Julián de Frutos García.....	Encinas
Marcelino Grande Barroso.....	Gallegos
Casimiro Fernández Aranz.....	Barbolla
Roque Lobo Sacristán.....	Valle de Tabladillo
Pablo Honorubia del Pozo.....	Boceguillas
Manuel Matesanz Municio.....	Sigueruelo
Federico Velasco Arribas.....	Castillejo de Mesleón
Isidoro Hernanz Delgado.....	Orejana
Ricardo Hernanz Cristóbal.....	Cerezo de Arriba
Pedro Gil Bartolomé.....	Matabuena
Rufino Bravo Moreno.....	Aldealcorvo
Manuel Barahona Burgos.....	Sotillo
Miguel Asenjo Bernal.....	Bercimuel
Domingo Bravo de Lucas.....	San Pedro de Gaiños
Marcos Alvaro Aránguez.....	Casla
Raimundo Benito González.....	Navafria
Antonio Miño Martín.....	Cerezo de Abajo
Celedonio Rodrigo Poza.....	Castriello de Sepúlveda
Francisco Casla Casado.....	Condado de Castilnovo
Sergio Ribera Arribas.....	Pedraza de la Sierra
Eulogio Calleja Mansilla.....	Sepúlveda
Román González Contreras.....	Arahetes
Pedro Santa María Alvaro.....	Matilla
Francisco Martín Sanz.....	Urueñas
Valentín de Antonio Martín.....	Boceguillas
Antolín Provencio Duque.....	Encinas
Manuel Arcones Ruiz.....	Aldealengua de Pedraza
Víctor Pérez Velázquez.....	Duruero
Narciso Vaquerizo Muñoz.....	Fuenterrebollo
Mariano García Sanz.....	Valle de Tabladillo
Evaristo Matey Benito.....	Sebúcor
Fermin Giménez Yagüe.....	Cerezo de Abajo

**CAPACIDADES**

Mariano Martín Alvaro.....	Torre Val de San Pedro
Baldomero Pardo Avelar.....	Boceguillas
Alejandro Ramos Pascual.....	Ventosa y Tejadilla
Agustín Encinas Casalo.....	Condado de Castilnovo
Juan Clemente García.....	Pedraza de la Sierra
Valentín Matesanz Gómez.....	Cantalejo
Nicolas Sanz Martín.....	Prádena
Santiago Montes Gómez.....	Valleruela de Sepúlveda
Francisco Monedero Provencio.....	Encinas
Celestino Sebastián Yagüe.....	Villar de Sobrepeña
Juan García Martín.....	Arahetes
Setero Martín Velasco.....	Navafria
Victoriano González Miño.....	Cerezo de Abajo
Martín Pascual Moreno.....	San Pedro de Gaiños
Toribio Miguel Gómez.....	Cabezuela
Julián Banco Sánchez.....	Fuenterrebollo
Matías González Bravo.....	Villaseca
Vicente González Villa.....	Cerezo de Arriba
Pablo Roblán Molinero.....	Sepúlveda
Manuel Martín Sanz.....	Arcones
Casimiro Contreras Hernanz.....	Orejana
Manuel Gómez Pérez.....	Gallegos
José Sanz Municio.....	Sigueruelo



Julián Iglesias Sanz.....  
 Antonio Alvaro Sanz.....  
 Leandro Alvaro Sanz.....  
 Manuel Casla Yagüe.....  
 Eusebio López Benito.....  
 Santiago López López.....  
 Manuel Muñoz Calleja.....  
 Matías Mnnicio del Vall.....  
 Santos Arribas Mozo.....  
 José Alvaro Onceja.....  
 Gregorio García Redondo.....  
 Fernando Andrés Martín.....  
 Antonio Gómez Pando.....  
 Felipe Peña Poza.....  
 Santos Mazariás de Antonio.....  
 Gabriel Martín Alvaro.....  
 Mariano Alonso.....  
 Braulio Bermejo Velasco.....  
 Doroteo González Sanz.....  
 Felipe Velasco Cristóbal.....  
 Manuel González Martín.....  
 Andrés Frutos Alonso.....  
 Hermenegildo Martín García.....  
 Dionisio González Arranz.....  
 Felipe Yagüe Díez.....  
 Hermenegildo García Yagüe.....  
 Felipe Quintana Matey.....  
 Anastasio Arranz Estebanz.....  
 Quintín Tejedor González.....  
 Casimiro Tejedor García.....  
 Mariano Cerezo Moreno.....  
 Pablo Alonso García.....  
 Nicolás González García.....  
 Juan Muñoz Sacristán.....  
 Ricardo Gilarranz Velasco.....  
 Fidel Bartolomé Guijarro.....  
 Julián Sacristán Mayor.....  
 Antonio Arenal de Frutos.....  
 Aniceto Gómez Sanz.....  
 Anselmo Esteban Pérez.....  
 León Alvaro Velasco.....  
 Francisco García López.....  
 Anastasio García Sanz.....  
 Miguel Martín Pecharrmán.....  
 Indalecio Torres de la Orden.....  
 José de la Plaza González.....  
 Agapito Matesanz Sanz.....  
 Saturio García Bermjo.....  
 Blas García de Antonio.....  
 Sebastián Gilarranz Casla.....  
 Dionisio Gómez Matilla.....  
 Teodoro Honrubia Sanz.....  
 Antonino Cuesta Martín.....

Barbolla  
 Matilla  
 Valleruela de Sepúlveda  
 Perorrubio  
 Aldealengua de Pedraza  
 Castrillo de Sepúlveda  
 Navares de Ayuso  
 Duratón  
 Rebollo  
 Casla  
 Navares de las Cuevas  
 Carrascal del Río  
 Santo Tomé del Puerto  
 Valle de Tabladillo  
 Grajera  
 Matabuena  
 Aldeonte  
 Castroserna de Arriba  
 Puebla de Pedraza  
 Sepúlveda  
 Duruelo  
 Navares de Enmedio  
 Aldeonsancho  
 Hinojosas del Cerro  
 Cerezo de Abajo  
 Valdesimonte  
 Sebúlcor  
 Condado de Castilnovo  
 Arevalillo de Cega  
 Matabuena  
 Sigüero  
 Pajarejos  
 Bercimuel  
 Navalilla  
 Aldealcorvo  
 Urueñas  
 Fuenterrebollo  
 Cantalejo  
 Prádena  
 Sotillo  
 Santa Marta del Cerro  
 Fresno de la Fuente  
 Castillejo de Mesleón  
 Castrojimenó  
 Encinas  
 Sepúlveda  
 Prádena  
 Castroserna de Abajo  
 Valleruela de Sepúlveda  
 Perorrubio  
 Cantalejo  
 Boceguillas  
 Castrojimenó

Santiago de la Cruz Cerezo.....  
 Lorenzo Arroyo Sanz.....  
 Bonito Gutiérrez Delgado.....  
 Hilario Guijarro Cebrenos.....  
 Ang-l Redondo Barrio.....  
 Vicente Martín Benito.....  
 Ignacio Benito Alonso.....  
 Faustino Sanz Mayor.....  
 Ricardo Maté García.....  
 Angel Yagüe Ponce.....  
 Cayetano Aparicio Arribas.....  
 Pedro Sanz del Cura.....  
 Valentín Redondo Montero.....  
 Antonio Vitón González.....  
 Roque Azuara Argüello.....  
 Marcos Arranz Redondo.....  
 Julio Macarrón Montejó.....  
 Juan Moreno Hernanz.....  
 Francisco Parra Carrabilla.....  
 Francisco Pérez Cubillo.....  
 Gabino Esteban Pérez.....  
 Rufo García de Dios.....  
 Serapio Eras Vicente.....  
 Aurelio Cuenca Díez.....  
 Cándido Mayor del Cura.....  
 Pedro Martín González.....  
 Emilio López Tomé.....  
 Eufasio González Cristóbal.....  
 Apolinar Arranz García.....  
 Martín Arribas Gutiérrez.....  
 Cirilo de Lama Diego.....  
 Agustín Arroyo Montero.....  
 Cecilio Herrero Cerrinegro.....  
 Cirilo Martín Vicente.....  
 Leandro de Agueda Peña.....  
 Basilio Esteban Yagüe.....  
 Francisco Bermejo Arranz.....  
 Zacarías Barahona Santa María.....  
 Busto O'aya de Blas.....  
 Santiago Carrillo Olivares.....  
 Félix Montejó Arranz.....  
 Mauricio Barrio Cubillo.....  
 Indalecio Ortega Muñoz.....  
 Dámaso Melero Abad.....  
 Esteban Ramírez Cuesta.....  
 Justo Martín Sanz.....  
 Anastasio Bermejo Crespo.....  
 Marcos Arranz Agueda.....  
 José Martín Maderuelo.....  
 Francisco Domínguez López.....  
 Bernabé Alonso Guijarro.....  
 José Caridad Moreno.....  
 Domingo Robledo del Olmo.....  
 Juan Sigüero Yagüe.....  
 Antonio López de la Torre.....  
 Pablo Caridad Martín.....  
 Numidico Izquierdo Miguel.....  
 Leoncio Castro Maeso.....  
 Andrés Gil González.....  
 Juan Arribas Martín.....  
 Felipe Agraz Franco.....  
 Eladio Bravo García.....  
 Domingo Martínez Castro.....  
 Juan Iglesias Perlado.....  
 Narciso Grado Sanz.....  
 Agapito Bartolomé de Frutos.....  
 Félix Marqués García.....  
 Pablo Martín Sanz.....  
 Mariano García Ramos.....  
 Simeón de Frias Martín.....  
 Crispulo Aparicio Moreno.....  
 Manuel Ponce Barahona.....  
 Gregorio Arranz Lorenzo.....  
 Julián Martín de Pablo.....  
 Gregorio Sanz Herrero.....  
 Juan Benito Alonso.....  
 Basilio Iglesias de Lama.....  
 Leandro de Blas Antón.....  
 Saturnino Gil Zúñiga.....  
 José Pancorbo Marina.....  
 Juan Martín Maderuelo.....  
 Frutos Arranz Alonso.....  
 Eulogio Gil García.....  
 Victoriano Rico Arroyo.....  
 Eulogio Cerezo Martín.....  
 Mariano Arribas Sanz.....  
 Pedro Arribas Pulido.....  
 Fermín España Martín.....  
 Domingo García Sanz.....  
 Vicente Ayuso Arranz.....  
 Cenón González Bravo.....  
 Miguel Ruiz Bravo.....  
 Santiago Alonso Encinas.....  
 Laureano Abad Cantador.....  
 Santiago Illana Fernández.....  
 Liborio Tomé Maté.....  
 Bruno Alonso Moreno.....

El Moral  
 Aldehorno  
 Fresno de Cantespino  
 Maderuelo  
 Santa María de Riaza  
 Linares del Arroyo  
 Pradales  
 Aldehorno  
 Cilleruelo de San Mamés  
 Saldaña de Ayllón  
 Languilla  
 Villaverde de Montejó  
 Riaza  
 Madriguera  
 Estebanvela  
 Riaza  
 Becerril  
 Fresno de Cantespino  
 Aldeanueva de la Serrezuela  
 El Muyo  
 Santibáñez de Ayllón  
 Cascajares  
 Ríofrío de Riaza  
 Riaza  
 Valdevacas de Montejó  
 Riaza  
 Cedillo de la Torre  
 El Moral  
 Ayllón  
 Fresno de Cantespino  
 Aldealengua de Santa María  
 Maderuelo  
 Riaza  
 Villacorta  
 Linares del Arroyo  
 Campo de San Pedro  
 Santibáñez de Ayllón  
 Riaza  
 Honrubia de la Cuesta  
 Ayllón  
 Estebanvela  
 Santibáñez de Ayllón  
 Riaza  
 Aldeanueva de la Serrezuela  
 Valvieja  
 Maderuelo  
 Ayllón  
 Riaguas de San Bartolomé  
 Fresno de Cantespino  
 Aldealengua de Santa María  
 Valdevarnés  
 Riahuellas  
 Grado del Pico  
 Campo de San Pedro  
 Fuentemizarra  
 Alconada de Maderuelo  
 Montejó de la Vega  
 Madriguera  
 Riaza  
 Santa María de Riaza  
 Villaverde de Montejó  
 Maderuelo  
 Aldehorno  
 Aldeanueva de la Serrezuela  
 Madriguera  
 Cedillo de la Torre  
 Riaza  
 Pajares de Fresno  
 Maderuelo  
 Riaza  
 Ribota  
 Aldeanueva del Monte  
 Corral de Ayllón  
 El Moral  
 Riaza  
 Sequera de Fresno  
 Linares  
 Honrubia de la Cuesta  
 Aldehorno  
 Madriguera  
 Campo de San Pedro  
 Riaza  
 Linares del Arroyo  
 Ayllón  
 El Moral  
 Riaza  
 Saldaña de Ayllón  
 Aldeanueva de la Serrezuela  
 Cedillo de la Torre  
 Languilla  
 Serracín  
 Riaza  
 Montejó de la Vega  
 Aldehorno  
 Fresno de Cantespino  
 El Moral  
 Pajares de Fresno

**PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA**

**CABEZAS DE FAMILIA**

Victoriano Esteban Sanz.....  
 Domingo Pérez Quintana.....  
 Juan Cornejo García.....  
 Elías Gutiérrez Arranz.....  
 Juan García Peña.....  
 Angel Martín Román.....  
 Mariano García García.....  
 Lacio de la Hoz Gadea.....  
 Fausto Quijarro Fontenebro.....  
 Gregorio Calleja Alonso.....  
 Fernando Berzal Moreno.....  
 Elías Provencio Arroyo.....  
 Miguel Benito Victoria.....  
 Francisco Granda García.....  
 Pedro Ayuso Fernández.....  
 Ciriaco Calvo Arribas.....  
 Santos Cáceres Martín.....  
 Avelino Sanz Grado.....  
 Agapito González Pascual.....  
 Eusebio del Río Gutiérrez.....  
 Félix Alvaro García.....  
 Elías Montero Bahón.....  
 Bruno Izquierdo Blanco.....  
 Pedro López de Pablo.....  
 Juan Martín Sanz.....  
 Pedro González Villa.....  
 Damián Barrio Narro.....  
 Antonio Martín Fernández.....  
 Francisco Sanz García.....  
 Dámaso Lozano Ibáñez.....  
 Pablo Guijarro Gil.....  
 Alfonso Flor Palacio.....  
 Epifanio Alonso Rodríguez.....  
 Mariano Alonso Alonso.....  
 Antonio Arroyo Peña.....  
 Emilio Blas Gil.....  
 Quintín Bravo Ramírez.....  
 Julián Alonso González.....  
 José Arranz Ibáñez.....

Estebanvela  
 Santibáñez de Ayllón  
 Aldehorno  
 El Moral  
 Linares del Arroyo  
 Campo de San Pedro  
 Villacorta  
 Maderuelo  
 Honrubia de la Cuesta  
 Aldeanueva de la Serrezuela  
 Pajares de Fresno  
 Fresno de Cantespino  
 Ayllón  
 Valdevarnés  
 Riaza  
 Languilla  
 Alconada de Maderuelo  
 Madriguera  
 Cedillo de la Torre  
 Riaguas de San Bartolomé  
 Valdevacas de Montejó  
 Ayllón  
 Negredo  
 Cedillo de la Torre  
 Sequera de Fresno  
 Riaza  
 Aldeanueva del Monte  
 El Moral  
 Fuentemizarra  
 Ribota  
 Villaverde de Montejó  
 Madriguera  
 Cedillo de la Torre  
 Valvieja  
 Aldeanueva de la Serrezuela  
 Montejó de la Vega  
 Grado del Pico  
 Riaza  
 Villacorta



Pedro Ortega Muñoz.....	Riaza
Domingo Delgado Gutiérrez.....	Sequera de Fresno
Plácido Rodrigo Sanz.....	Linares del Arroyo
Leonardo Ferrero Ferrero.....	Estebanvela
Eustaquio Bahón Bermejo.....	Becerril
Eustaquio Marina Ponce.....	Villacorta
Manuel Moreno González.....	Riaza
Bonifacio Macarrón Berzal.....	Corral de Ayllón
Bernardino Arranz Nieto.....	Ayllón
Teodoro de la Cruz Mayor.....	Maderuelo
Sergio Nuño García.....	Riaza de San Bartolomé
Bernardino Sanz Ramírez.....	Riaza
Felipe Mateo Martín.....	Linares del Arroyo
Manuel Camacho Galvez.....	Riaza

## CAPACIDADES

Francisco Olivares Nieto.....	Ayllón
Federico Grado Sanz.....	Madriguera
Tiburcio Crespo Medina.....	Becerril
Simeón Sanz Tomé.....	Cedillo de la Torre
Marcos Lorenzo de Lama.....	Maderuelo
Nicolás Esteban Acero.....	Ribota
Dionisio Moreno Sanz.....	Saldaña de Ayllón
Nicolás Encinas Arranz.....	Villacorta
Juan Arranz Muñoz.....	El Muyo
Vicente Sanz Martín.....	Riaza
Pablo Cerezo García.....	Pradales
Marcelino Simón Vicario.....	Estebanvela
Félix Gutiérrez García.....	Fuentemizarra
Cipriano Cuenca Esteban.....	Cascajares
Juan Gimeno Siguero.....	Fresno de Cantespino
Julián Fernández Martín.....	Aldeanueva del Monte
Joaquín Calvo Arranz.....	Languilla
Manuel García Rubio.....	El Moral
Ramón Asenjo Cáceres.....	Alconada de Maderuelo
Marcos Gadea Arranz.....	Aldealengua de Santa María
Román Arribas Moreno.....	Ayllón
Rufino Calvo Martín.....	Aldeanueva del Montz
Roque Cáceres García.....	Maderuelo
Simón Martín García.....	Cilleruelo de San Mamés
Casimiro Cáceres Sanz.....	Corral de Ayllón
Pablo Melero Delgado.....	Aldehorno
Eugenio Granda Sanz.....	Fuentemizarra
Aureliano García García.....	Pajares de Fresno
Cándido Alonso Sanz.....	Riahuellas
Leandro Licerías Tomé.....	Riaza
Federico Martín Rivero.....	Sequera de Fresno
Felipe González Moreno.....	Valvieja
Santiago Matas Sanz.....	Serracín
Evaristo Miguel Martín.....	Riahuellas de San Bartolomé
Julio Sanz Andrés.....	Santibáñez de Ayllón
Agapito Serrano Rodríguez.....	Ríofrío de Riaza
Francisco Marina Yagüe.....	Pajares de Fresno
Eugenio Cerezo Berzal.....	Riaza
Manuel Alcántara Sanz.....	El Negredo
Pablo Mate López.....	Cedillo de la Torre
Justo Cristóbal Moral.....	Linares del Arroyo
Dámaso Pérez Ramírez.....	Grado del Pico
Doroteo Sanz Villa.....	Madriguera
José Luengo García.....	Cascajares
Marcos García Olivares.....	Ayllón
Gaspar de Lama García.....	Fuentemizarra
Lorenzo Cuenca Domingo.....	Riaza
Gabriel García Hacha.....	Pradales
Fermín Martín Fernández.....	Sequera de Fresno
Pedro de la Villa Ponce.....	Ribota
Prudencio Medina González.....	Becerril
Jacinto Mate Guíjarro.....	Aldealengua de Santa María
Alejandro Sanz Martín.....	Maderuelo
Manuel Gil Olaya.....	Honrubia de la Cuesta
Pedro Barbolla Rivera.....	Cascajares
Plácido Moral Agraz.....	Linares del Arroyo
Ildefonso Mateo Maté.....	Santa María de Riaza
Antolín de Andrés Gutiérrez.....	Riahuellas
Basilio Ortega Martín.....	Riaza
Domingo Bahón Bahón.....	Serracín
Mamerto Gil García.....	Ríofrío de Riaza
Marcos Alonso Guíjarro.....	Valdevarnés
Mariano Izquierdo del Cura.....	Valdevacas de Montejo
Miguel González Torres.....	Pradales
Domingo Bermejo Villas.....	Santibáñez de Ayllón
Epifanio Honrubia Pardilla.....	Campo de San Pedro
Juan García Martín.....	Aldeanueva del Monte
Pedro Grado Bahón.....	Madriguera
Juan Hernando Llorente.....	Montejo de la Vega
Luis López de la Torre.....	Fuentemizarra
Gregorio López Carretero.....	Riaza
Pablo Izquierdo Blanco.....	El Negredo
Calixto Pablo Rodríguez.....	Cedillo de la Torre
Domingo Cubillo García.....	Madriguera

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, firmo la presente en Segovia, a veintiséis de Julio de mil novecientos veintidós.—Cayetano A. Ossorio.

1680

## Cuerpo de Ingenieros de Montes

Distrito forestal de Segovia

## SUBASTAS

El día 22 de Agosto actual, a las once del mismo y ante el Sr. Alcalde de Nava de la Asunción, se celebrará la subasta del aprovechamiento de caza por dos años, del monte de la Comunidad de Coca, bajo el tipo de tasación de 250 pesetas anuales y pliego de condiciones que sirvió de base en las anteriores, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de 29 de Julio de 1918.

Segovia, 2 de Agosto de 1922. — El Inspector general, Camps.

El día 26 del actual, a las once del mismo, y ante el Sr. Alcalde de San Cristóbal de Cuéllar, se celebrará la primera subasta de 36 trozas de maderas depositadas en el mismo, bajo la tasación de 180'50 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 4 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, Eduardo Alvarez.

1673

Alcaldía de Cabañas de Polendos

Formado por la Junta de evaluación respectiva, el reparto que autoriza el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para cubrir el déficit del presupuesto municipal, correspondiente al año actual, en sus dos partes real y personal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con el fin de que tanto los contribuyentes vecinos como hacendados forasteros, puedan examinarle durante dicho plazo y presentar las reclamaciones que sean justas, dando principio su exposición desde que aparezca el presente publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Cabañas de Polendos, a 2 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Tomás Gómez.

1683

Alcaldía de Cabezuela

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los acuerdos de esta Corporación municipal tomados en sesiones de 16 de Junio, 21 y 28 de Julio, pasados, y el de la Junta municipal de 3 de Agosto corriente, relativos a solicitar autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para vender tres títulos del 4 por 100 interior y con su importe atender a las obras de construcción de una fuente de aguas potables en este pueblo, cuya traída de aguas será desde el sitio de la Fuente de los Zaces.

Asimismo se hallan de manifiesto al público el pliego de condiciones económicas de este Ayuntamiento y el proyecto facultativo en dicha Secretaría, unos y otros por período de quince días, por anuncio en el sitio público de este pueblo y publicación de otro igual en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo de los quince días, contados desde el siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, pueden ser examinados dichos acuerdos, pliego de condiciones y proyecto facultativo y formularse las reclamaciones que crean oportunas; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que en analogía ordena la Instrucción de 28 de Julio de 1882.

Cabezuela, 4 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Vicente Matesanz Gómez.

1682

Juzgado de primera instancia e instrucción de Ronda

D. Agustín Romero y Fusteguerras, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por D. Rafael Gutiérrez y García, mayor de edad, soltero, de esta vecindad, donde ejerce su profesión de médico, se ha acudido a este Juzgado en esta fecha con escrito de 12 del actual, en su propio nombre, y además como apoderado de sus hermanos, Doña Dolores, Doña Victoria, Doña Clotilde, D. Patricio, Médico, D. Nicolás y don Eliseo, Farmacéuticos primeros de Sanidad militar, D. Isidro, Abogado, y D. José, Abogado y Contador de Fragata; manifestando que su padre el Ilmo. Sr. D. Patricio Gutiérrez del Alamo, Coronel de la Guardia civil, falleció en la ciudad de Granada, el día 10 de Febrero último, siendo conocido por los apellidos expresados, que, no obstante ser dos; el paterno y materno usaba juntos y como uno solo; que por la expresada razón sus dichos hijos, si bien oficialmente han figurado siempre con los apellidos Gutiérrez y García, han sido conocidos por los que le han tratado como Gutiérrez del Alamo y García, y aun a veces como del Alamo y García solo: que por el deseo de usar el apellido en la forma en que su dicho señor padre tan dignamente llevara y no ofrezca duda la identificación de su personalidad, quieren se modifique su apellido Gutiérrez añadiéndole del Alamo, resultando GUTIÉRREZ DEL ALAMO, para que de aquí en adelante así se use por ellos y sus descendientes. Acompaña certificaciones de nacimiento del solicitante y sus demás hermanos, e interesa que previo el oportuno expediente y tramitación legal, sea elevado al Ministerio de Gracia y Justicia para la resolución de proceda.

En su virtud por providencia de este día y a tenor del artículo 69 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la Real Ley del Registro civil, se ha acordado hacer pública la petición de D. Rafael Gutiérrez y García, por medio del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Málaga, Granada, León, Segovia, Cáceres y Murcia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, para lo que se les señala el término perentorio de tres meses, a contar desde el día en que tenga lugar la publicación.

Dado en Ronda a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintidós.—Agustín Romero. — Ante mí: Jesús Vara.

## ANUNCIO

El día 17 del pasado, desapareció un caballo de las señas siguientes: tordo oscuro, con la crin cortada rasa, de siete cuartas y cinco dedos de alzada y de seis años de edad.

Se ruega al que supiera su paradero, dé aviso en Medina del Campo, a Toribio Martínez.